

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CASTILFRÍO DE LA SIERRA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Castilfrío de la Sierra para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....36.182,21	Gastos de personal .....18.200,00
Impuestos indirectos .....330,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...44.330,41
Tasas y otros ingresos .....2.034,92	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes .....9.400,82	Inversiones reales .....70.000,00
Ingresos patrimoniales .....38.363,00	TOTAL GASTOS .....132.530,41
B) <i>Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital .....46.219,46	
TOTAL INGRESOS .....132.530,41	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castilfrío de la Sierra, 20 de marzo de 2019.– El Alcalde, (Ilegible).

19

BOPSO-5-15012020